

①

Consejo de Derechos Humanos
14 Sesión, 31 de mayo de 2010 – 18 de junio de 2010
Tema 6: Examen Periódico Universal

Dr. Vilma Nuñez
NGO

Por favor, comparar con el discurso

Intervención Oral por la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organizaciones no-gubernamentales con estatus consultivo ante el ECOSOC, y su organización miembro en Nicaragua, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)

Gracias Señor Presidente.

La OMCT, la FIDH y su organización miembro, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), agradecemos las recomendaciones formuladas a Nicaragua por los Estados participantes en el Examen Periódico Universal (EPU) y saludamos que el Estado haya aceptado mas de la mitad de las mismas. Sin embargo, aprovechamos la oportunidad para expresar nuestra preocupación porque luego de la sesión de febrero, el Estado en general no ha mostrado un cambio de actitud para implementar las recomendaciones aceptadas en el proceso del Examen aludido.

Por el contrario, como ejemplo citamos, que los mecanismos y procedimientos poco transparentes que condujeron al fraude electoral de 2008, permanecieron para las elecciones regionales de 2010 y amenazan la legitimidad de los comicios generales del 2011. Un decreto promulgado el 9 de enero de 2010 por el Presidente de la República, en contradicción con las normas constitucionales, pretende mantener en sus cargos a los Ex Magistrados del Consejo Supremo Electoral cuyo periodo ya venció. Este decreto ha provocado una crisis de legitimidad afectando también de manera grave la independencia del Poder Judicial, lo que tiene como consecuencia el debilitamiento del Estado de Derecho que supone la separación de poderes y el respeto a los derechos humanos.

Nos adherimos a aquellas recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo del EPU, en las que se exhorta a Nicaragua, a respetar el Estado de Derecho, incluyendo la actual Constitución que prohíbe la reelección presidencial continua.

A pesar de que el riesgo para la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo los periodistas, quedó evidenciado en las recomendaciones hechas durante el EPU, el Estado continúa descalificando y obstaculizando la labor de los mismos, propiciando la impunidad y alentando nuevas agresiones y amenazas contra ellos.

La violencia contra la mujer en todas sus formas continúa, como quedó evidenciado en los malos tratos sufridos recientemente por las privadas de libertad del Centro Penitenciario "La Esperanza"¹, en desconocimiento a las recomendaciones sobre esta materia del Informe. Enfáticamente queremos señalar que el Estado continúa negándose a permitir el aborto terapéutico procediendo en contra de las recomendaciones de cuatro Órganos de Tratados de Naciones Unidas y de más de treinta recomendaciones formuladas en el Informe del Grupo de Trabajo.

La Señora Isolda Herrera Carcamo, quien se encontraba detenida en el Centro Penitenciario "La Esperanza", denunció ante el CENIDH que el 05 de abril todas las internas fueron formadas en una fila e ingresadas en grupos de seis en seis para una revisión corporal que incluyó ser desnudadas por completo y delante de otras seis funcionarias realizar tres sentadillas y luego sometidas a una inspección vaginal. Posteriormente fueron trasladadas al consultorio donde la doctora realizó la inspección vaginal, que fue interrumpida luego que pasó el primer grupo de internas, por la resistencia que éstas opusieron.

Finalmente, lamentamos que el Estado de Nicaragua, al proporcionar información alejada de la realidad, también en esta sesión, esté desaprovechando una oportunidad de mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Esperamos que el Estado rectifique su actitud mostrándose dispuesto a aceptar y cumplir todas las recomendaciones, y desde el CENIDH, estamos comprometidos a contribuir a la implementación de las mismas.

Gracias, Sr. Presidente.